

Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte (2ª Planta). Avenida del Deporte s/n - 39011, Santander CIF: Q.8955012-C / Nº. Cuenta: Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428

Horario de atención al público: Martes y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)

Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

CIRCULAR 38/2024

VII Campeonato de Cantabria Individual y V por Clubes de Carreras de Montaña

(XXIX Carrera de Montaña de Soña - Domingo 21 de julio de 2024)

Artículo 1 - La Federación Cántabra de Atletismo (FCA), en colaboración con el club Atlético Polanco, organizará el domingo 21 de julio, a las 19:00 horas, el VII Campeonato de Cantabria Indivudal y V por Clubes de Carreras de Montaña, competición de ámbito autonómico con salida y meta en Soña (Polanco), coincidiendo conla XXIX edición de la Carrera de Montaña de Soña.

Artículo 2 - Podrán participar en el VII Campeonato de Cantabria Indivudal y V por Clubes de Carreras de Montaña atletas con Licencia Nacional, Autonómica o de Trail por un club de la FCA (e independientes con Licencia FCA únicamente en el Regional Individual). Los deportistas deben tener la licencia en vigor, debidamente diligenciada, antes de realizar la inscripción. De acuerdo con el ámbito de la competición, únicamente pueden participar atletas con licencia cántabra o pertenecientes a un club cántabro.

Artículo 3 - El VII Campeonato de Cantabria Individual se desarrollará en las siguientes categorías: <u>absoluto masculino</u>, <u>absoluto femenino</u>, <u>sub23 masculino</u>, <u>sub23 femenino</u>, <u>sub20 masculino</u>, <u>sub20 femenino</u>, <u>veterano masculino</u> y <u>veterano femenino</u> (categorías de veteranos cada cinco años, desde mayores de 35). Los atletas sub20 masculinos, sub20 femeninos, veteranos masculinos de más de 60 años y veteranas femeninas de más de 60 años completarán una vuelta al circuito pequeño de 5,5 kilómetros. El resto de atletas completarán el recorrido grande, de 11 kilómetros. Optarán al título absoluto individual los atletas de cualquier categoría que completen el mismo recorrido que los atletas sénior (11 kilómetros). Los atletas sub18 (2007/2008) y menores no pueden participar.

Artículo 4 - El Campeonato de Cantabria por Clubes se desarrollará en las siguientes categorías: <u>absoluto masculino</u> y <u>absoluto femenino</u>, con la participación de atletas sub23, sénior y veteranos nacidos en 2004 y años anteriores. Si algún atleta (masculino o femenino) de 60 años o más defiende a su equipo en el Autonómico por Clubes podrá hacerlo, completando el recorrido grande, pero no participará en el Autonómico Individual. Los atletas sub20 (2005/2006) no pueden participar en el Campeonato de Clubes.

Artículo 5 - Cada club podrá presentar <u>un único equipo por categoría (uno en hombres y otro en mujeres) compuesto por un máximo de seis atletas y un mínimo de tres atletas</u>, que son los que puntúan. Se permite la participación de un único extranjero con licencia cántabra por cada equipo (uno en hombres y uno en mujeres), que podrá puntuar en la clasificación y subir al podio colectivo en las mismas condiciones que el resto de los atletas no extranjeros.

Artículo 6 - La clasificación del V Campeonato de Cantabria de Carreras de Montaña por Clubes se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club. En caso de empate, se adelantará el equipo cuyo último corredor quede mejor clasificado.

Artículo 7 - Los atletas federados que participen han de hacerlo obligatoriamente con la equipación de su club de atletismo y el dorsal bien visible y colocado por delante, lo que será verificado por el Comité de Jueces en el controlde salida. En concreto, se velará por el cumplimiento de las Normas Generales de Competición de la RFEA:

- Art. 2: Todos los participantes en cualquier competición oficial deberán presentarse portando la camiseta y el pantalón de su Club o Federación, según el tipo de competición o campeonato. Los atletas independientes deberán portar una equipación que cumpla el Reglamento de Publicidad en Competiciones Nacionales. Esa equipación no podrá nunca ser la de un club.
- Art. 3: El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados. Por ejemplo, aquellos atletas que vistan la equipación del equipo nacional, ya que esta deberá utilizarse únicamente en encuentros internacionales con representatividad española; no vistan la equipación oficial de su club o bien se impedirá la participación a aquellos a los que el Juez Árbitro considere que no visten con el necesario decoro o que no cumplan la normativa de la WA o la RFEA sobre publicidad. Si por cualquier circunstancia un atleta compite sin la equipación de su club o Federación, según el tipo de competición o Campeonato, en cualquier competición, será descalificado.
- Art. 5: Todos los atletas participantes quedan obligados a llevar los dorsales en la forma que les indique la organización, descalificándose aquellos que no lo lleven en la forma determinada.



Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte (2ª Planta). Avenida del Deporte s/n - 39011, Santander CIF: Q.8955012-C / Nº. Cuenta: Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428

Horario de atención al público: Martes y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)

Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

Artículo 8 - Las inscripciones de todos los atletas participantes son gratuitas y deben realizarse **hasta las 23:59 horas del miércoles 17 de julio**, a través de la página web de la FCA:

https://www.fcatle.com/evento/21072024

El jueves 18 de julio se publicará la lista provisional de inscritos. Se podrán hacer un máximo de dos cambios por club sobre esa primera lista, hasta las 10:00 horas del viernes día 19). A partir de ese momento se publicarán las listas definitivas y no se realizarán más cambios, salvo lesión que afecte al Autonómico de Clubes (únicamente se admitirá el cambio, siempre dentro del cupo máximo permitido a cada club, si se presenta certificado médico).

NO SE PERMITIRÁN NUEVAS INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA

Artículo 9 - Si algún club apunta a más de seis atletas deberá indicar, hasta las 23:59 horas del miércoles 17 de julio y a través del correo electrónico fcatle@fcatle.com, a los seis deportistas que formarán parte del equipo que puntuará en el Autonómico. Además, los clubes han de confirmar también por correo si algún atleta masculino o femenino de 60 años o más participa en el Regional por Clubes. De no informar a la FCA, se entenderá que estos corredores participan a título individual en la prueba de 5,5 kilómetros.

Artículo 10 - Los atletas competirán con dorsales facilitados por la organización. La entrega de dorsales será el mismo domingo 21 de julio, entre las 17:00 y las 18:15 horas, es decir, hasta 45 minutos antes de la salida. No se entregarán más dorsales una vez vencidos los plazos correspondientes. No está permitido ningún cambio o cesión de dorsal.

Artículo 11 - Todos los atletas deben pasar por Cámara de Llamadas. Se abrirá 15 minutos antes de la hora fijada para la prueba, es decir, a las 18:45 horas, cerrándose a las 18:55 horas. Los atletas que no pasen por Cámara de Llamadas no figurarán en la clasificación.

Artículo 12 - Los atletas que abandonen o tomen la decisión de no completar el recorrido completo previsto para su categoría deberán quitarse inmediatamente el dorsal, entregárselo a algún miembro de la organización y no cruzar la línea de meta en ningún caso, para no entorpecer el trabajo del Comité de Jueces.

Artículo 13 - El hecho de inscribirse debe entenderse como la aceptación del presente reglamento. La interpretación del mismo corresponde a la FCA. Para todo aquello no contemplado se tendrán en cuenta las normativas RFEA y WAal respecto.

En Santander, a 30 de junio de 2024

Santiago Velasco García de Muro (Área de Competición - FCA)